



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE PALMA

10215 *Aprobación inicial modificaciones de crédito en el Presupuesto Propio del 2022*

El Pleno del Ayuntamiento de día 24 de noviembre de 2022 aprobó inicialmente el acuerdo de cambio de finalidad de parte del préstamo del distrito innovació Llevant, las modificaciones de suplemento de crédito núm. 13, 14, 15 y 16; las de crédito extraordinario número 22, 23 y 24 en el Presupuesto propio de la corporación para 2022

De conformidad con lo que dispone el artículo 177-2 del RDL 2/2004 de 5 de marzo, se hace público que los expedientes de modificación de crédito quedan expuesto durante un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOIB, durante el cual los interesados pueden examinarlo y, si procede, presentar reclamaciones ante la Corporación. Se considerará definitivamente aprobado si durante este plazo no se han presentado reclamaciones, en caso contrario la corporación dispone de un plazo de un mes para resolverlas.

Palma, en fecha de la firma electrónica: 25 de noviembre de 2022

La directora Financiera

María Antonia Orell Vicens

